

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 03

ACCESO DE DE 1992

Registro Unico
de Contribuyentes No.Número del
Expediente

AÑO

1791178726001

92 45

91

NOPLU S.A.

NOPLU

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....o/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA									Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	EDICIONES LEGALES	1790924491001	ECUATORIANA						1.000	1'000.000,=			1'000.000,=
2	MANUEL MESTIA DAINBU	170295369-4	ECUATORIANA						100	100.000,=			100.000,=
3	MARIA EUGENIA RICHARDE DE ALBAN	170170017-9	ECUATORIANA						100	100.000,=			100.000,=
4	TERESA MESTIA URRUTIA	090734346-1	ECUATORIANA						6.100	6'100.000,=			6'100.000,=
5	ERNESTO ALBAN GOMEZ	170031436-0	ECUATORIANA						100	100.000,=			100.000,=
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									7.400	7'400.000,=			7'400.000,=

Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

QUITO, DE ASESIO DE 1992

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

X

1) REPRESENTANTE LEGAL